

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ANÁLISIS DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

ESCUELA DE POSTGRADO

URJC

**fundación
madri+d**
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y a la menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

Es importante señalar que el presente informe se ha realizado atendiendo a la información pública disponible en la fecha de realización del mismo.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

No obstante, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS:

-Debe publicarse la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

Por otra parte, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

-En cuanto a las prácticas externas, se recomienda especificar la información a nivel de titulación.

-Sería recomendable hacer seguimiento de la inserción laboral a nivel de titulación.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Denominación del título - Es necesario revisar el título que aparece en la Memoria de Verificación (pdf-Análisis Económico Internacional) al no corresponder con el título oficial "Análisis de las relaciones económicas internacionales".

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Debe publicarse la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios

- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Guías docentes de las asignaturas

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Se recomienda especificar la información a nivel de titulación.

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº total de profesores por categoría
- % Doctores

Medios materiales a disposición del Título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Sería recomendable hacer seguimiento de la inserción laboral a nivel de titulación

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

El sistema de Garantía de calidad del que ha dotado el título es coherente, estando representados en su comisión de calidad los colectivos directamente implicados en la gestión del título.

No obstante, la información facilitada respecto de los indicadores de resultado ha merecido la valoración de INADECUADO por esta Comisión. Se observan importantes desviaciones en la tasa de cobertura lo que puede poner en peligro la calidad de la docencia. Además, las tasas de rendimiento y graduación empeoran con respecto al curso anterior. Es significativo la caída de la tasa de graduación no convenciendo la explicación que se da respecto a la misma.

En este mismo sentido, se considera INADECUADA la ausencia de datos sobre la inserción laboral de los titulados, dado que por su temporalidad ya deberían estar disponibles.

Por otra parte, en lo relativo a la calidad de la docencia se recomienda llevar a cabo las siguientes actuaciones:

-Se recomienda incluir porcentajes de participación en las encuestas de valoración docente, el resultado de docencia y las posibles mejoras.
-Se recomienda especificar más detalladamente el mecanismo para garantizar el desarrollo de prácticas por parte de los alumnos del Máster. Además del resultado, sería interesante incluir el porcentaje de participación así como las posibles mejoras a llevar a cabo, si es el caso.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Académica de la Titulación responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el Sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados. No obstante, se recomienda actualizar el Sistema Interno de Garantía de Calidad, el cual incluye al Decano/Director del Centro, figura que no está incluida en esta relación de responsables ni se considera necesaria de acuerdo al funcionamiento de la misma.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

Las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones se considera adecuado.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

Se considera adecuado la práctica de reuniones semestrales y cómo se abordan en ellas los problemas detectados.

Indicadores de Resultado

INDICADORES: INADECUADO

Se observan importantes desviaciones en la tasa de cobertura lo que puede poner en peligro la calidad de la docencia. Además, las tasas de rendimiento y graduación empeoran con respecto al curso anterior. Es significativo la caída de la tasa de graduación no convenciendo la explicación que se da respecto a la misma. En cuanto al resto de indicadores presentados, también se observa una caída los indicadores que no es explicada excepto en el indicador de satisfacción de los estudiantes que es ligeramente superior.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Los mecanismos de coordinación docente, así como su análisis, se consideran adecuados de acuerdo a lo comprometido en la memoria de Verificación.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir porcentajes de participación en las encuestas de valoración docente, el resultado de docencia y las posibles mejoras.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda especificar más detalladamente el mecanismo para garantizar el desarrollo de prácticas por parte de los alumnos del Máster. Además del resultado, sería interesante incluir el porcentaje de participación así como las posibles mejoras a llevar a cabo, si es el caso.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

Tratándose de un máster de 60 créditos, se entiende que no se desarrollen programas de movilidad para este título.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Es necesario ofrecer los resultados de las encuestas de satisfacción de servicios de todos los colectivos.

INSERCIÓN LABORAL: INADECUADO

Debería explicarse por qué los datos de inserción laboral no están disponibles, dado que por su temporalidad ya deberían estarlo.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

El análisis del sistema de quejas y reclamaciones se considera adecuado.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO:

El tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación se considera adecuado.

Modificaciones del Plan de Estudios
--

ADECUADO:

No se han producido modificaciones sustanciales en el Plan de Estudios.

Fortalezas

ADECUADO:

El análisis de las fortalezas del título se considera adecuado.

Puntos Débiles

ADECUADO:

El análisis de debilidades del título se considera adecuado aunque convendría enumerar qué acciones concretas se emprendieron para su solución.